

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Abiertos
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE
**Fusión de los fondos comunes de inversión MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA y
QUINQUELA RENTA MIXTA FCI**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al público inversor en representación de **MEGA QM S.A.** (la "Sociedad"), a fin de informar que la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), mediante Resolución N° RESFC-2024-22739-APN-DIR#CNV de fecha 18 de junio de 2024 aprobó la fusión por absorción del fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA** (el "Fondo Absorbente") con el fondo común de inversión **QUINQUELA RENTA MIXTA FCI** (el "Fondo Absorbido") y, junto con el Fondo Absorbente, los "Fondos"), dispuesta por (i) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2023, (ii) el Directorio de *Banco Comafi S.A.* (sociedad depositaria del Fondo Absorbente) en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2023 y (iii) el Directorio de *Banco de Servicios y Transacciones S.A.* (sociedad depositaria del Fondo Absorbido) en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2023; de acuerdo con lo establecido en el *artículo 59 y siguientes, Sección XI, Capítulo II, Título V* de las Normas de la CNV.

La decisión de la fusión del fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA** con el fondo común de inversión **QUINQUELA RENTA MIXTA FCI** se explica, entre otras cosas, por la similitud que tienen las carteras de los Fondos y por aplicarse –en ambos– similares estrategias de diversificación. Los cuotapartistas y toda persona interesada podrán contar con (i) un fondo común de inversión con mayor patrimonio administrado (**MEGAQM COBERTURA**) y (ii) una concentración de la oferta en un único fondo común de inversión que invierte, principalmente, en activos de renta fija.

El canje de cuotapartes del fondo común de inversión **QUINQUELA RENTA MIXTA FCI** por las cuotapartes del fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA** se llevará a cabo el viernes 25 de octubre de 2024, al cierre de las operaciones de los Fondos.

La fusión por absorción del fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA** con el fondo común de inversión **QUINQUELA RENTA MIXTA FCI** se llevará a cabo el lunes 28 de octubre de 2024.

Los cuotapartistas que no deseen ser alcanzados por la fusión del fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA** con el fondo común de inversión **QUINQUELA RENTA MIXTA FCI** podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes hasta las 16 h. del jueves 24 de octubre de 2024 inclusive.

Como consecuencia del canje de cuotapartes para los cuotapartistas que resulten adjudicados, entrará en vigor el ordenamiento establecido en el Reglamento de Gestión del fondo común de inversión **MEGAQM COBERTURA**, cuyo texto ordenado actual fue aprobado por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024-22739-APN-DIR#CNV de fecha 18 de junio de 2024.

Copias del Acuerdo de Fusión entre los Fondos y del Reglamento de Gestión vigente del fondo común de inversión **MEGAQM COBERTURA** podrán ser retiradas y/o consultadas en las

MEGAQM

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

oficinas de la Sociedad y/o de *Banco Comafi S.A.* en su calidad de sociedad depositaria del fondo común de inversión *MEGAQM COBERTURA*. Asimismo, podrán ser solicitadas a la siguiente casilla de correo electrónico: info@megaqm.com.ar.

Los documentos antes mencionados también están disponibles en el sitio web de (i) la Sociedad (www.megaqm.com.ar), (ii) Banco Comafi S.A. (www.comafi.com.ar) y (iii) la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv).

Asimismo, la relación del canje estará disponible a partir del lunes 28 de octubre de 2024 en el sitio web de (i) la Sociedad (www.megaqm.com.ar), (ii) Banco Comafi S.A. (www.comafi.com.ar) y (iii) la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv).

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.

Por: **MEGA QM S.A.**
Aclaración: **Javier Cadahia**
Carácter: **Apoderado**